

alcaldiamunicipalnaguo@gmail.com
C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA NO. 14-24

En la ciudad y Municipio de Nagua, Prov. María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. a los 08 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en previa convocatoria extraordinaria, se reunieron los regidores: Noé Jiménez, Presidente, Juana Cabrera, Juan Martínez, Ely Medrano, Orlando Polanco, Luis Miguel González, Samuel Jaquez, Kishira Batista, asistidos de la infrascrita secretaria Auxiliar, comprobado el quórum reglamentario y siendo las 3: 25 de la tarde el presidente dejó abierta la sesión para tratar varios puntos.

Excusa: el concejal José Luis de la cruz.

PRIMER PUNTO:

SOLICITUD DE RATIFICACION

Se leyó una comunicación del alcalde municipal Alfredo Rafael Peralta, la cual dice, muy cortésmente me dirijo a ustedes para solicitar la aprobación de Ratificación del poder para contratar al LIC. JOSE ANIBAL BALBUENA LANTIGUA, para representar al Ayuntamiento en las conciliaciones ante Edenorte Dominicana, S.A.

El Pdte. Noé Jiménez expreso, que el señor Aníbal es la persona que representa esta institución para hacer las conciliaciones con Edenorte Dominicana, por eso les solicitan que sea Ratificado el poder para que el sr. Aníbal pueda continuar ejerciendo como representante del Ayuntamiento.

La Sra. Maritza castro, expreso que Edenorte Dominicana le paga al Ayuntamiento un 3% por el alambrado y postes de la calle.

El presidente, paso a someter el punto el cual fue aprobado a unanimidad.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

SEGUNDO POUNTO:

SOLICITUD DE APROBACION PARA LLAMAR A CONCURSO A CONTRALORA

Se leyó una comunicación del alcalde municipal Alfredo Rafael Peralta donde solicita una sesión extraordinaria para llamar a concurso al nuevo contralor municipal.

Recibimos una comunicación de la enc. De Recursos Humano Graylin C.Torres que dice así: solicitamos a este órgano normativo hacer la convocatoria formal a través de un medio de difusión radial, o por el que consideren pertinente, a CONTADORES, de este municipio para que participen en el CONCURSO PUBLICO, para elegir el Contralor/a.

Los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y depositar el expediente en la oficina de Recursos Humanos de esta institución.

Requisitos:

- 1-Ser Contador Público Autorizado.
- 2-No tener conflicto de intereses en el desempeño de sus funciones.
- 3-Curriculum vitae actualizado.
- 4-Cedula de identidad y electoral.
- 5-Exequatur sin tachaduras ni borrones.
- 6-Certificacion de buena conducta.

La contralora saliente Maritza castro, continuo diciendo que el contralor/a es un mediador entre el concejo y alcaldía, vigila el cumplimiento de los controles internos diseñados por la administración, el cual debe conocer la ley de función pública 41-08, la ley de presupuesto 423-06 y la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

También explico, que la contraloría será quien evalué porque hay términos que los regidores aun no comprenden, es probable que el señor Michel sea quien haga la evaluación.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Pdte. Noé Jiménez expreso, que el contralor/a que venga deberá estar bien preparado porque la saliente es un ejemplo a seguir y nos deja porque la pensionaron.

Este punto fue sometido y aprobado a unanimidad.

TERCER PUNTO: SOLICITUD DE PERMISOS Y VIATICOS

Se leyó una comunicación del alcalde Alfredo Rafael Peralta, que dice así, me dirijo a ustedes para solicitar los gastos representativos para la participación en la XXII CUMBRE LATINOAMERICANA NEW YORK 2024, a su vez de un permiso para la salida del país durante los días de Celebración de la misma. En la que estarán participando el alcalde Alfredo Rafael Peralta Ventura, solicitando la aprobación de pago del vuelo y viáticos del mismo, la Vice-alcaldesa Pamela Gerónimo y nuestro enc. De Comunicación Jhonny García, solicitando para estos pagos de vuelo.

El Pdte. Expresó, que al alcalde y demás les llego una invitación para participar de la XXII CUMBRE LATINOAMERICANA NEW YORK, por eso es que se hace la solicitud.

Esta solicitud fue sometida y aprobada a unanimidad.

CUARTO PUNTO: SOLICITUD DE PERMISO Y VIATICOS

Se leyó una comunicación del alcalde Alfredo Rafael Peralta donde hace formal solicitud de los gastos representativos del vuelo para el Presidente del Concejo de regidores: NOE JIMENEZ MARIA, para la participación en el ENCUENTRO DE NAGUEROS EN LAWRENCE MA., el cual será llevado a cabo este próximo 14 de julio en la ciudad de LAWRENCE MASSACHUSETTS 01840, a su vez de un permiso para la salida del país por 20 días.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

El presidente expresó, que participara de este encuentro de Nagüeros en Lawrence, por tal razón es que solicitamos el permiso y los viáticos.

Esta solicitud fue sometida y aprobada a unanimidad.

QUINTO PUNTO: SOLICITUD DE APROBACION

Recibimos una comunicación del alcalde Alfredo Rafael Peralta, que dice, solicitamos la aprobación para la autorización al MINISTERIO DE TURISMO, para la construcción del TEATRO DE LA MUSICA TIPICA Y ACORDEON, en el área institucional de la urbanización del proyecto denominado Playa Bonita.

El presidente Noé Jiménez, expresó, que los Nagüeros se caracterizan por gustarles la música típica y no tenían un lugar donde disfrutar, turismo es quien lo va realizar solo piden que se le autorice.

Este punto fue sometido y aprobado a unanimidad.

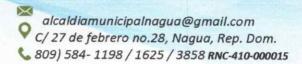
SEXTO PUNTO: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Recibimos una comunicación del alcalde Rafael Peralta, donde solicita que sea aprobado el monto de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$4, 500,000.00), para el presupuesto participativo del año 2025.

El señor Marino Villa, presento el reglamento para el presupuesto el cual esta como anexo.

Este punto fue sometido y aprobado a unanimidad.





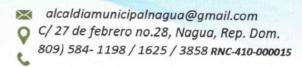
DEL CONCEJO MUNICIPAL

Agotados los puntos a tratar y siendo las 4:21 de la tarde el presidente dejo cerrada la sesión. De todo lo cual doy fe.

SR. NOE JIMENEZ MARIA PRESIDENTE

LICDA. DOLORES BUNA VERAS SECRETARIA AUXILIAR





DEL CONCEJO MUNICIPAL MU

Acta No. 15-24

En la Ciudad y Municipio de Nagua, prov. Maria Trinidad Sánchez, Rep. Dom. rep. Dom. A los 02 días del mes de Agosto del año 2024, en previa convocatoria extraordinaria se reunieron los regidores: Noe Jiménez, presidente, Luis Miguel González, Juan Martínez, Samuel Jaquez y kishira Jandy Batista, asistidos de la infrascrita secretaria, comprobado el quórum reglamentario y siendo las 12:27 de la tarde, el presidente dejó abierta la Sesión para tratar dos puntos.

- 1. Rectificación de la resolución que dona los terrenos al ministerio de turismo para la construcción de la música típica y Acordeón.
- 2. Reglamento del presupuesto Participativo.

Excusa: Juana Cabrera y Ely Medrano, los cuales tenían compromisos previos a esta sesión de emergencia.

PRIMER PUNTO: RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NO. 51-24

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que esta sesión fue convocada de emergencia porque el alcalde se encuentra reunido con el ministro de Turismo y necesita la resolución que dona los terrenos para la construcción del Teatro de música Típica, en los terrenos que este ayuntamiento posee en playa bonita, producto del área verde e institucional y dicha resolución no especifica la cantidad de metros a donar y por tal razón hay que rectificar dicha resolución.

Se leyó una comunicación del alcalde Municipal, Alfredo Rafael Peralta, en la cual solicitan la aprobación de la autorización al Ministerio de turismo de donarle la



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

cantidad de cinco mil trescientos ocho metros (5,308 metros) para la construcción del Teatro de la Música típica y Acordeón.

Fue sometido rectificar la resolución marcada con el No. 51-24 d/f 8 de julio del año 2024 en la cual dona la cantidad de Cinco mil trescientos ocho metros para la construcción del Teatro de la música típica y acordeón, lo cual fue aprobado a unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: REGLAMENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que el reglamento del presupuesto participativo le fue entregado a todos los concejales en la pasada sesión y por error no se aprobó, por tanto debe de someterse nueva vez para su aprobación.

Fue sometido el reglamento del presupuesto participativo lo cual fue aprobado a unanimidad.

Agotados los puntos y siendo las 12:37 de la tarde, el presidente dejo cerrada la

sesión. De todo lo cual doy fe.

nal Jimens

SR. NOE JIMENEZ MARIA.

PRESIDENTE.

DA. YOSELIN REYNOS

SECRETARIA.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com

C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom. 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA NO. 16-24

En la ciudad y Municipio de Nagua, prov. María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. A los 14 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los regidores: Noé Jiménez, presidente, Ely Medrano, Orlando Polanco, juan Martínez, Samuel jaque, Kishira Batista, Luis Miguel González, asistidos de la infrascrita secretaria, comprobado el quórum reglamentario y siendo las 10:15 de la mañana dejo abierta la sesión.

Excusa: Juana Cabrera y Dr. José Luis de la cruz, los cuales están fueran de la ciudad.

PRIMER PUNTO: REGLAMENTO DE PERSECUCION Y SANCION DE LAS INFRACCIONES LOCALES

El presidente, Noé Jiménez, expreso que todos los concejales tienen una copia de este proyecto de reglamento que se lo suministraron la semana pasada, este es el momento de expresarse al respecto.

El concejal Luis miguel González, expreso que casi nadie en este Municipio deja patio en sus construcciones, el consideran que deben de darle un plazo para la colocación de los materiales de construcción porque él no lo ve que este contemplado en este reglamento.

La concejal, Kishira Batista, expreso que el reglamento es que no debe de tomar la vía publica y debe de dejar un espacio para el transito libre, el asunto de los escombro es otra cosa y los materiales de construcción, después de un ciudadano construir tiene un plazo para retirar los





□ alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 □ C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 □ 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

materiales y los escombros, el reglamento se enfoca en la ocupación de la vía publica.

El concejal, Luis Miguel González, expreso que una persona hará un local comercial y pago los impuestos para esto y cuando empiece a construir cambia la infraestructura y decide hacer una oficina diferente, será multado en tal sentido.

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que cuando se somete un plano a planeamiento urbano deben seguir los lineamientos de ese plano, no pueden cambiarlo, para hacer el cambio deben pasar por planeamiento urbano nueva vez.

El concejal Ely Medrano, expreso que planeamiento urbano lo que toma en cuenta es los metros de construcción, no lo que se está construyendo.

El concejal, Orlando Polanco, expreso que él solicita que se le dé un plazo para estudiar con más propiedad este reglamento, ya que se le entrego el viernes y necesitan más tiempo para estudiarlo, para que no pase lo que paso con el presupuesto participativo que no tenían conocimiento de lo que estaban aprobando.

El concejal, Samuel Jaques, expreso que el secunda la propuesta del concejal Orlando Polanco, deben de estudiar este proyecto con mas profundidad.

El concejal, Ely Medrano, expreso que él se somete a lo que diga la mayoría.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com

C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.

809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Loda. Teonilda mercedes Gómez, asesora Jurídico del concejo expreso que ahí hay unos p0untos comprometedores, la liga es un organismo asesor no imponedor, la sala debe de cuidarse, ella no esta de acuerdo en aprobar de manera acelerada, ahí hay unos puntos de la ley de tránsito, puntos de la constitución, aquí no son abogados y necesitan tener los conocimiento de lo que se trata este proyecto, lo que plantean estos regidores es lo más correcto, hay que educar a gente de que eso viene, ahí hay otras cosas que es jurídicamente choca con otras leyes que necesitan tiempo para su estudio, se puede producir un escándalo políticamente le afecta a los concejales, ellos tienen la facultad de ordenar y normatizar, deben tener un tribunal municipal y este ayuntamiento no lo tiene, la realidad nuestra es diferente a la de otros municipios, cada territorio es diferente, hay que darle un tiempecito para el estudio, está prohibido construir en espacios públicos, el alcalde sabe e que no se está en contra de él, lo que se está buscando es protección para los ediles y el mismo alcalde, buscando la forma de que ambos órganos no resulten afectados.

El Concejal, Samuel Jaques, expreso que él entiende que antes de venir aquí debieron reunirse para discutir este proyecto con la asesoría jurídica de nuestra asesora, ahí hay muchos temas que ella lo maneja en su condición de abogada.

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que hay cosas que pueden chocar con la ley y la propia constitución, pero si eso lo entrego fedomu el entiende que fue elaborado por abogados y que fue estudiado.



□ alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 □ C/27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 □ 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

El concejal, Samuel Jaquez, expreso que hay cosas que estudiar y reunirse con el jurídico y los demás colega a discutir este proyecto, no pueden aprobar esto sin revisarlo.

La consultora jurídico expreso que el domingo 11 fedomu la invito a una asamblea, ella estuvo ahí en representación de este ayuntamiento, todos recuerdan que el síndico de Macorís está condenado, hay cosas que deben de saberse manejar y territorialmente son distintas.

El concejal Orlando Polanco, expreso que se debe tomar el tiempo necesario, se ve feo que se aprueben algo que no entiendan, deben de cuidarse las cosas se deben hacer para el benéfico del pueblo.

El Pdte. Noé Jiménez, propuso reunirse el próximo lunes a las 9:00 am. Para estudiar este proyecto y el miércoles se convoca a la sesión para conocer este tema.

Esta propuesta del presidente fue sometida y aprobada a unanimidad, quedan todos convocados para el lunes a las 9:00 am a una reunión de trabajo.

SEGUNDO PUNTO: JUNTA DE VECINOS VILLA IRIS.

Se leyó una comunicación de la junta de vecinos de villa iris (las quinientas) en la cual solicitan la construcción o reparación de los sépticos de las quinientas los cuales están colapsados por antigüedad y esto está afectando a más de 25 familias de ese sector.

El presidente, expreso que este ayuntamiento no es competente para solucionar ese problema que existe en las quinientas, la gente



□ alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 □ C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 □ 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

construyeron sobre los sépticos y ahora tienen ese problema que están llenos y las aguas no corren, se devuelven cada vez que descargan los inodoros, el alcalde envió esa solicitud a la presidencia de la república, deben de esperar la respuesta.

La concejal, Kishira batista, expreso que es bueno que vaya una comisión a ver el problema que existe en las quinientas para que los moradores de ese sector vea que este concejo si valora las solicitudes que ellos hacen.

El Pdte. Noé Jiménez, convoco para las 3:00 PM, del día de hoy para ir en comisión a las quinientas a ver el problema, el punto de reunión será en el ayuntamiento.

TERCER PUNTO: RECTIFICACION RESOLUCION TELEMON.

Se leyó una comunicación del alcalde municipal d/f 14 de agosto del año 2024, en la cual solicitan la aprobación del a modificación de la resolución marcada con el No 09-18 otorgando la no objeción a la compañía telamón DRL para la colocación de Setenta y dos mil pie de fibra óptica (72,000 pie) en el espacio público de este municipio de Nagua, la cual debe de especificar que esta no objeción comprende los límites que conforman el municipio cabecera de nagua, sin sus distrito municipales que son hasta el rio nagua, el rio boba, la comunidad o rio del drago y hasta el km 3.

Esta solicitud fue sometida y aprobada a unanimidad.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com

C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

CUARTO PUNTO:

TRANSFERENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y AUMENTO AL PRESUPUESTO MPAL.

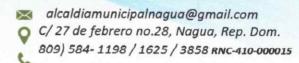
 Se leyó una comunicación del Alcalde Municipal, d/f 16 de julio del 2024, en la cual solicita la aprobación de transferencia entre programas y cuentas diferentes correspondiente al trimestre abriljunio 2024, en vista de que las cuentas están agot6adas están solicitando se autorice las siguientes transferencias de crédito.



Coordinaciones presupuestarias de gastos Correspondiente a junio 2024

Fecha	Programa	Clasificador	Estructura	Fondo	Monto
27/06/2024	Administración Municipal	20-1955-100	Otros ser vicios técnicos profesionales	Obras e inversiones	-102,276.97
27/06/2024	Coordinación, ejecución y fiscalización de obras	201955-100	Servicios especiales de mantenimiento y reparación	Obras e inversiones	102,276.97
27/06/2024	Administración Municipal	30-9998-102	Otros equipos	Obras e inversiones	-32,483.56
27/06/2024	Coordinación, ejecución y fiscalización de obras.	30-9999-102	Obras menores en edificaciones	Obras e inversiones	32,483.56





DEL CONCEJO MUNICIPAL

 Se leyó una comunicación del Alcalde Municipal d/f 16 de julio del 2024 en la cual solicitan la aprobación de aumento al presupuesto del aporte recibido de la liga municipal dominicana por un monto de RD\$6, 844,000.00, para la adquisición de un camión para la recolección de desechos sólidos.

Coordinaciones presupuestarias de gastos Correspondiente a junio 2024

Fecha	Programa	Clasificador	Estructura	Fondo	Monto
19-06- 2024	Administración y reparación de unidades motorizadas	10-0100-100	Automóviles y Camiones	Obras e inversiones	6,844,000.00
					6,844,000.00

Coordinaciones presupuestar de ingresos Correspondiente a junio 2024

fecha	clasificador	estructura	monto
19/06/2024	De instituciones públicas descentralizadas y autónoma no financieras	10-0100-100	6,844,000.00
			6,844,000.00



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

 Se leyó una comunicación del alcalde, Alfredo Rafael peralta, d/f 16 de julio del 2024, en la cual solicitan la aprobación de transferencia entre proyectos en vista de que la partida asignada se agotó.



Coordinaciones presupuestarias de gastos Correspondiente a abril 2024

Fecha	Programa	Clasificador	Estructura	Fondo	BALL
30-04-2024	Reparación de viviendas	20-1955-100	Obras para edificación residencial (viviendas)	Obras e inversiones	Monto -230,745.81
30-04-2024	Reconstrucción play softball KM3, carretera Nagua-san francisco de Macorís	20-1955-100	Obras urbanísticas	Obras e inversiones	230,745.81



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

Coordinaciones presupuestarias de gastos Correspondiente a mayo 2024.

FECHA	PROGRAMA	CLASIFICADOR	ESTRUCTURA	FONDO	MONTO
31/05/2024	Reparación de viviendas	20-1955-100	Obras para edificación residencial (VIVIENDAS)	Obras e inversiones	-2,253.41
31/05/2024	Reconstrucci ón play softball km3, carretera nagua-san francisco de Macorís	20-1955-100	Obras urbanísticas	Obras e inversiones	2,253.41

Coordinaciones presupuestarias de gastos Correspondiente a junio 2024

Fecha	Programa	Clasificador	Estructura	Fondo	Marti
27/06/2024	Reparación de viviendas	20-1955-100	Obras para edificación residencial (vivienda)	Obras e inversiones	Monto -240,002.57
27/06/2024	Reconstrucción play softball km 3, carretera nagua san fco de Macorís.	20-1955-100	Obras urbanísticas	Obras e inversiones	240,002.57
27/06/2024	Reparación de viviendas	20-1955- 100	Obras para edificación residencial (viviendas)	Obras e inversiones	-14,359.62
27/06/2024	Reordenamiento Vial	20-1955- 100	Infraestructura terrestre y obras anexas	Obras e inversiones	14,359.62



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com

C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.

809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

 Se leyó una comunicación del Alcalde Municipal, Alfredo Rafael Peralta, en la cual solicita la aprobación del aumento al presupuesto de Ingresos y gastos detallados a continuación:

Coordinaciones presupuestarias de ingresos Correspondiente a mayo 2024

Fecha	Clasificador	Estructura	Monto
31/05/2024	Compensación sobre el pago de factura, energía eléctrica 3%	30-9996-102	59,444.87
			59,444.87

Coordinaciones presupuestarias de gastos Correspondiente a mayo del 2024

Fecha	programa	clasificador	estructura	fondo	monto
31/05/2024	Administración Municipal	30-9998-102	Alquileres y rentas de edificios y locales	Servicios generale s	3,243.83
31/05/2024	Administración municipal	30-9998-102	fletes	Servicios generale	4,946.55
31/05/2024	Administración Municipal	30-9998-102	Otros alquileres	Servicios generale s	20,806.19
31/05/2024	Administración y reparación de unidades motorizadas	30-9998-102	gasolina	Servicios generale s	30,448.30



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

	59,444.87

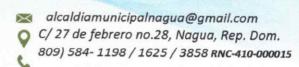
Coordinaciones presupuestarias de ingresos Correspondiente a junio 2024

Fecha	Clasificador	Estructura	Monto
28/06/2024	Compensación sobre el pago de facturación, energía eléctrica 3%	30-9996-102	122,639.89
			122.639.89

Coordinaciones presupuestarias de gastos Correspondiente a junio 2024

Fecha	Programa	Clasificador	Estructura	Fondo	Monto
28/06/2024	Administración Municipal	30-9998-102	Calzados	Servicios	Monto 2,814.61
28/06/2024	Administración municipal	30-9996-102	Publicidad y propaganda	generales Servicios	6,327.22
28/06/2024	Administración y reparación de unidades motorizadas	30-9998-102	gasolina	generales Servicios generales	17,290.00
28/06/2024	Administración municipal	30-9996-102	fletes	Servicios generales	63,124.00
28/06/2024	Administración municipal	30-9998-102	Servicios telefónico de larga distancia	Servicios generales	13,084.06
28/06/2024	Administración municipal	30-9998-102	Dietas en el país	Servicios generales	20,000.00
					122,639.89





DEL CONCEJO MUNICIPAL

5. Se leyó una comunicación del alcalde Municipal, sr. Alfredo Rafael peralta, d/f 12 de agosto del 2024, en la cual solicitan la aprobación de aumento al presupuesto municipal del aporte recibido del ministerio de interior y policía, vía Tesorería Nacional para los gestos del Torneo Deportivo U15 según se detalla a continuación:

Correspondiente a constante de ingresos

Correspondiente a agosto 2024

FECHA	CLASIFICADOR	ESTRUCTURA	MONTO
12/08/2024		10-0100-104	200,000.00
			200,000.00

Coordinaciones presupuestarias de gastos Correspondiente a agosto 2024

Fecha 12/08/2024	Programa Desarrollo de eventos deportivos y recreación	Clasificador 10-0100-104	Actuaciones Deportivas	Fondo Servicios Generales	Monto 200,000.00
					200,000.00

Estas solicitudes fueron sometidas y aprobadas a unanimidad, por los regidores presente.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:00 am el presidente dejo cerrada la sesión. De todo lo cual doy fe.

SR. NOE JIMENEZ MARIA. PRESIDENTE

CDA. YOSELIN REY SECRETARIA.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com

C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.

209) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta No. 17-24

En la ciudad y municipio de Nagua, prov. María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. A los 23 días del mes de Agosto del año dos mil Veinticuatro (2024), en previa convocatoria extraordinaria se reunieron los regidores: Noé Jiménez, presidente, Luis Miguel González, vice-presidente, Juana Cabrera, José Luis de la cruz, Samuel Jaques, Orlando Polanco, Ely Medrano, Juan Martínez y kishira J. Batista, Asistidos de la infrascrita Secretaria, comprobado el quórum absoluto y siendo las 10:00 am, el presidente dejó abierta la sesión para tratar un punto único.

1. Cambio de Partida construcción Cancha la Capitalita.

Se leyó una comunicación del Alcalde Municipal, en la cual remite la solicitud del Encargado de planeamiento urbano, donde este solicita el cambio de partida de la obra de la cancha de baloncesto de la capitalita, ya que en el proceso de ejecución se observó un incremento en la volumetría y cambio en las partidas que no estaban contempladas en el presupuesto original de la obra, ni en el adendum correspondiente, además durante el avance de la obra se han incorporado partidas adicionales que no estaban previstas como son: la reparación del filtrante, instalación de escalones en la parte trasera de la obra y adecuación del camino, ubicado detrás de la iglesia.

El concejal Orlando Polanco, expreso que se está aumentando el presupuesto para esta obra, porque si se aumenta la volumetría, el entiende que sube el presupuesto de los gastos.

El concejal, Kishira Batista, expreso que no es aumento al presupuesto que es un cambio de partida que no tiene nada que ver, el concejal Orlando Polanco está equivocado, el presupuesto original no se va alterar.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 309) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

El concejal Orlando Polanco, expreso que él tiene derecho a preguntar cualquier pregunta que él tenga la duda, la concejal Kishira Batista, debe de respetar el derecho que él tiene de tomar la palabra y luego ella pedir la palabra, ella no le puede violar sus derechos, cuando el agote su turno ella debe pedir un turno y hacer sus cuestionamiento.

La concejal, Juana cabrera, expreso que ella entiende también que se está aumento el presupuesto de esa obra, eso no está claro.

El concejal Luis miguel González, expreso que cuando se habla de aumento de la volumetría se está hablando de agregarle más cosas a la obra y con ese aumento también aumenta el presupuesto de gastos, eso está claro.

El concejal Samuel Jaques, expreso que eso es lo que indica que se está aumentante el presupuesto de la obra deben de dar una explicación más clara, porque no entiende cómo es que a esa obra se le va aumentar más trabajo y no aumentara el costo de la obra.

El concejal Orlando Polanco expreso que el solicita se manca a buscar al Encargado de planeamiento urbano para que dé una explicación clara de esta situación.

Minutos más tardes se suma a la sesión el Arq. Edwin Espaillat, encargado de planeamiento urbano, el cual expreso que cuando en una obra se aumenta la volumetría es que se agregan cosas nuevas que no están contempladas en el plano original, en este caso las escaleras, limpieza del filtrante y el camino vecinal detrás de la cancha, pero esto no afectara el presupuesto original, ya que se utilizara un dinero que sobro que no se usó y lo utilizaran para agregar estos trabajos adicionales, pero no se usara todo el dinero sobrante, más adelante se le solicitara a este concejo la aprobación para usarlo en la construcción de otra obra.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com

C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.

809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

El concejal, Orlando Polanco, expreso que ahora sí está claro en este sentido, porque todos saben que un cambio aumenta los montos.

La asesora Jurídico, Teonilda Gómez, expreso que ella felicita al ing. De planeamiento urbano, el cual se ha dado cuenta de la importancia de someter estos cambios al concejo municipal para su aprobación.

Fue sometido el cambio de partida en la ejecución de la obra cancha de baloncesto techada en el sector de la capitalista por el aumento en la volumetría, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Agotados el puntos a tratar y siendo las 12: 15 pm el presidente dejo cerrada la sesión. De todo lo cual doy fe.

Mal zimens Sr. NOE JIMENEZ MARIA.

PRESIDENTE.

LICDA. YOSELIN REYNOSO H SECRETARIA.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com

C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.

809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 18-24

En la ciudad y Municipio de Nagua, prov. maría Trinidad Sánchez, Rep. Dom. A los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticuatro (2024), en previa convocatoria extraordinaria, se reunieron los regidores: Noé Jiménez, presidente, Luis Manuel González, vice-presidente, Juana Cabrera, Juan Martínez, José Luis de la Cruz, Kishira J. Batista, asistidos de la infrascrita Secretaria, comprobado el quórum reglamentario y siendo las 3:15 de la Tarde el presidente dejó abierta la Sesión para tratar varios puntos.

Excusa: No hubo.

PRIMER PUNTO: RECTIFICACION RESOLUCION TELEMON.

Se sumó a la sesión el concejal, Orlando Polanco.

Se leyó una comunicación del Alcalde, Alfredo Rafael Peralta, en la cual solicita la rectificación de la resolución marcada con el No. 55/24 la cual otorga la no objeción a la compañía TELEMON S.R.L., para la colocación de fibra óptica en el espacio público del Municipio de Nagua, para que en la misma se especifique que esta no objeción comprende los límites que conforman el municipio cabecera nagua, sin sus distritos municipales que son hasta el puente del rio nagua, hasta el puente del rio boba, hasta el puente de la comunidad del Drago y hasta el Km 3.

Esta solicitud fue sometida y aprobada por los concejales Noé Jiménez, Luis Manuel González, Juana Cabrera, Juan Martínez, José Luis de la Cruz, Kishira J. Batista.

El concejal Orlando Polanco se abstuvo de votar.

Se suma a la sesión el Concejal Samuel Jaquez.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

SEGUNDO PUNTO:

SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE

A JUNTA DE VECINOS SAN MIGUELA

Se leyó una comunicación de la Junta de Vecinos San Miguel del Ensanche Trinidad, en la cual solicita que se le cambie el Nombre por junta de Vecinos Vicenta Rojas, debido a que existe otra agrupación con dicho nombre y a la vez sea registrada y reconocida en la alcaldía municipal de nagua, esta fue aprobada en el año 2012, mediante resolución marcada con el No. 03-12 d/f 26 de enero del año dos mil Doce (2012).

El presidente, Noé Jiménez, expreso que no sabe quién fue Vicenta Rojas que debieron ponerle la biografía.

La consultora jurídico Lic. Teonilda Gómez, expreso que Vicenta roja fue una educadora de vocación en este municipio de Nagua, formadora de la escuela de enfermería en nagua, fue maestra en la escuela vocacional, catedrática en la universidad autónoma de Santo Domingo, encargada del Dispensario médico en la Uasd, tenía una Estancia Infantil en el Ensanches Trinidad, la primera estancia infantil que se formó en este municipio de Nagua, lucho para que la carrera de enfermería llegara a la extensión universitaria de nagua, esta mujer es merecedora de que esa junta de vecinos lleve su nombre, merece más de ahí porque fue una mujer trabajadora de vocación y lucho por el desarrollo de este Municipio de Nagua.

El Señor Marino Villa, expreso que él conoció a Vicenta, siendo dueña de una estancia infantil en el ensanche Trinidad, maestra de enfermería, propicio la carrera de enfermería, fue formadora de la asociación de esposo de enfermera de nagua, donde los esposos de las enfermera trasladaban a las enfermeras cuando terminaban sus horario de trabajo hacías sus casas, Vicenta Rojas es merecedora de que esta junta de Vecinos lleve su nombre.

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que esas son cosas buenas que el pueblo debe de saber, el no tiene objeción en que esta junta de vecinos lleve este nombre.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fue sometido el Cambio de Nombre de la Junta de Vecinos San Miguel por Junta de Vecinos Vicenta Rojas del sector Santísima Trinidad, lo cual fue aprobado a unanimidad.

TERCER PUNTO: RECTIFICACION REGLAMENTO PPM

Y RESOLUCION APRUEBA EL MONTO.

EL Señor Marino villa, Encargado del presupuesto participativo Municipal es una herramienta que se presenta todos los años que consta de tres etapa que son la de preparación, consulta y ejecución de presupuesto, para la formulación de este presupuesto ellos se guían del reglamento que tiene una guía de ejecución que es lo que presenta todos los pasos que se deben de seguir para formular el presupuesto participativo municipal, como son 52 comunidades el alcalde hizo la observación que se debe de trabajar con las zonas más vulnerable porque en una ocasión eran 6 millones y se dividió en esas zonas y el dinero no dio para cubrir esas necesidades. El art. 29 párrafo 2 del reglamento establece que se debe tomar del monto del presupuesto participativo el 4% para la comunidad más vulnerable y construirle su obra y en el reglamento y la resolución que se aprobó en este concejo no se hizo constar este detalle, por lo tanto estamos solicitando que se incluya.

Esta guía tiene 29 considerando y le dice paso por paso como hay que trabajar el presupuesto participativo. El párrafo II establece las funciones del concejo es decir cuáles son las atribuciones del concejo municipal ante la formulación del presupuesto participativo.

Ellos se reunieron con el alcalde, hicieron un calendario de asamblea y luego un calendario de las asamblea de bloques y le entregaron a los regidores para que participaran en cada una de las asambleas y solo fueron 3 regidores, la tarea de la alcaldía ahora en enviar al ingeniero a las comunidades para evaluar y hacer el presupuesto de la obra que esa comunidad escogió, si el dinero no da para la primera



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com

C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.

809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

obra, deben elegir la segunda obra de las 3 seleccionadas, es así como eso funciona, no es asunto de él es como lo establece el reglamento.

El Concejal Orlando Polanco, expreso que él considera que no hay que ir muy lejos, ellos se deben a un reglamento, y el aprobara todo lo que vaya en beneficio de este Municipio de Nagua.

El concejal Samuel Jaques, expreso que hay que ratificar las obras que se han elegido en el presupuesto participativo municipal, hay comunidades que necesitan obras que no es la que pusieron en el presupuesto participativo municipal, toda la comunidad no participo en la escogencia de las obras, porque buenos aires quiere una capilla pero no tienen el terreno por el momento, entonces deben de invertir esos fondo en el canal que cruza por ahí que está afectando muchas familia y eso es una prioridad.

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que ese canal lo intervendrá obras públicas, porque el ayuntamiento no puede asumir esa obra porque es muy costosa y el presupuesto municipal completo se va en ese canal si el ayuntamiento lo asume.

El concejal, Samuel Jaques, expreso que él quiere que se rectifique la parte de la obra prioritaria de esa comunidad de buenos aires que eligieron una obra y no es la que ellos necesitan.

El concejal, José Luis de la cruz, expreso que él piensa que la forma de como escogieron la obras no es la correcta, porque el barrio donde él vive barrio brisa del mar no tiene de nada y ellos no se enteraron de la escogencia de esas obras y no participaron de esa elección.

El concejal Luis Miguel González, expreso que se han salido del tema, esto es ratificar el reglamento, que es los pasos que hay que dar para trabajar el presupuesto participativo municipal, el considera que se aprobó el monto a gastar en el presupuesto participativo no las obras, aquí no se han aprobado obras.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

El señor marino villa, expreso que debieron solicitar que le dieran tiempo para leer y conocer el presupuesto que se les entrego y no lo hicieron y lo aprobaron.

La asesora Jurídica, Teonilda Gómez, expreso que la constitución y las demás leyes, afines no es solo la junta de vecinos que deben de p0articipar, son todas las organizaciones debidamente constituidas, la ley le da facultad de participar, hay una sentencia que sirve de jurisprudencia, ustedes tienen el poder político en esta sala pero todos deben de participar.

El Concejal Orlando Polanco, expreso que él quiere decir Luis Miguel González y Samuel Jaque que ellos son testigo se le dio el calendario, ellos participaron de las asambleas de juntas de vecinos y abarcaron todas las comunidades, en el caso de Samuel Jaques, una parte de la comunidad no fue a la asamblea de escogencia de la obra y la mayoría si, ellos no pueden volver para atrás, ellos fueron a la comunidad, los barrio no favorecido serán favorecido en una próxima oportunidad es decir, son 4 años que estarán trabajando aquí y beneficiaran a todos los sectores.

El concejal, Juan Martínez, expreso que él no es regidor de una sola comunidad, él es regidor por el municipio y todos los barrios serán favorecidos en estos 4 años que estarán aquí.

La concejal Juana Cabrera, expreso que ella aprobara cuando todas las juntas de vecinos participen en la escogencia de las obras para el presupuesto participativo.

Fue sometido la rectificación del Reglamento del presupuesto participativo y resolución que aprueba el monto a usar en el presupuesto participativo, lo cual fue aprobado por los concejales: Noé Jiménez, Luis Manuel González, Juana Cabrera, Juan Martínez, José Luis de la Cruz, Kishira J. Batista, Orlando Polanco y Samuel Jaques.

La concejal Juana Cabrera se abstuvo de votar.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPALO MUNIC

CUARTO PUNTO: REGLAMENTO DE PERSECUCION Y SANCION

DE LAS INFRACCIONES LOCALES

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que este reglamento lo han discutido los regidores en varias ocasiones en reuniones que se han realizado en la oficina y además se han reunido con el Alcalde para aclarar ciertas dudas, el deja el debate abierto para opiniones de los concejales presentes:

El concejal, Samuel Jaques, expreso que él no está de acuerdo con todas esas multas que establece el reglamento, él está de acuerdo con el reglamento pero con la aplicación de esas multas excesivas no, él está de acuerdo con lo que ha establecido el alcalde en ciertos puntos y en otros no, hay punto que quedaron de ajustarse en una reunión que se sostendría con los concejales y no se hizo, lo que se ha acordado en las reuniones no se ha organizado para presentarlo como modificación al proyecto de reglamento.

La concejal Kishira J. Batista, expreso que él presidente lo que debe de hacer es someter el punto los que estén a favor que aprueben y los que no que se abstengan.

El concejal Samuel jaques, expreso que no deben cometer el error de aprobar cosas para luego arrepentirse, entonces para qué fueron las reuniones que se hicieron para perder tiempo, los puntos donde se pusieron de acuerdo deben de organizarlos y someterlo.

El concejal Orlando Polanco, expreso que no hay objeción en aprobarlo, esto no se trata de persecución, se trata de que el pueblo no resulte perjudicado, él le pide que le otorguen un plazo de 10 días para organizar lo que se ha consensuado y aprobarlo con las modificaciones que se han puesto de acuerdo en las reuniones.

El concejal, Luis Miguel González, expreso que pueden expresar cuales son los puntos cuando el presidente le de lectura.

El concejal, Samuel Jaques, expreso que él está de acuerdo con la multas, pero no con esas multas excesivas, deben de haber multas pero no tan altas, no se ha organizado ni presentado las sugerencias a este concejo para aprobación.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que a las reuniones de 9 regidores venían 4 y 5 y de esos algunos se iban antes de terminar la reunión porque tenían cosas que hacer más importante que eso, el procederá a someter este punto el que no esté de acuerdo que no apruebe.

La consultora jurídica, Teonilda Gómez, expreso que lo que se pusieron de acuerdo que se saque en limpio y se incluya en el reglamento, ella los felicita por haber tomado la iniciativa de hacer varias reuniones de trabajo para tomar la decisión de aprobar ese reglamento.

El concejal, José Luis de la cruz, expreso que todo tiene consecuencia tarde o temprano.

El presidente, noe Jimenez sometió el reglamento de persecución y sanciones de infracciones locales, lo cual fue aprobado por los concejales: Noé Jiménez, Luis Manuel González, Juan Martínez, José Luis de la Cruz, Kishira J. Batista.

Los concejales: Juana Cabrera, Orlando Polanco y Samuel Jaques, se abstuvieron de Votar.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 5:45 de la Tarde el presidente dejo cerrada la sesión. De todo lo cual doy fe.

SR. NOE JIMENEZ MARÍA. PRESIDENTE.

SECRETARIA.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta No. 19-24

En la ciudad y municipio de Nagua, prov. María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. A los 07 días del mes de septiembre del año dos mil Veinticuatro (2024), en previa convocatoria extraordinaria, se reunieron los regidores: Noé Jiménez, presidente, Luis Manuel González, José Luis de la cruz, juan Martínez, Juana cabrera, Kishira Jandy Batista, Asistidos de la infrascrita Secretaria, comprobado el quórum reglamentario y siendo las 2:45 de la Tarde, el presidente dejo abierta para tratar un punto único.

Excusa: no hubo.

 Solicitud de permiso del alcalde salir del país y pago de viáticos y pasajes aéreos.

Se leyó una comunicación del alcalde Municipal, Alfredo Rafael Peralta, en la cual solicitan la aprobación de los gastos representativos para la participación en la celebran del 10mo. Aniversario dela constitución Unión de Clubes Deportivos de Europa (UCLUDELAE), estos celebran como cada año su tradicional evento deportivo que tendrá lugar en Albahama de Aragón (Zaragoza) España, en esta ocasión va ser muy especial, ya que dicho



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPAL

evento será dedicado al municipio de Nagua, con actividades culturales, deportivas entre otras.

Por lo que están solicitando autorización al Alcalde Alfredo Rafael Peralta, y su asistente, Wilfredo Álvarez Mejía, para salir del país del 12 al 18 de septiembre del 2024 y los pago de viáticos de viajes, pasajes aéreos y compra de seguro de viaje, sean cubiertos por este Ayuntamiento Municipal.

Esta solicitud fue sometida y aprobada a unanimidad por los regidores presentes.

Agotado el punto a tratar y siendo las 3:30 de la tarde el presidente dejo

cerrada la sesión. De todo lo cual doy fe.

SR. NOE JIMENEZ MARIA. PRESIDENTA. LICOA. YOSELIN REYNOSO H.

SECRETARIA.



alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
 809) 584- 1198 / 1625 / 3858 RNC-410-000015

DEL CONCEJO MUNICIPA

Acta No. 20-24

En la ciudad y Municipio de Nagua, prov. María trinidad Sánchez, Rep. Dom. a los 09 días del mes de Septiembre del año 2024, en previa convocatoria extraordinaria, se reunieron los regidores: Sr. Noé Jiménez, Presidente, Luis miguel González, vice-presidente, Juana cabrera, Orlando Polanco, Samuel Jaques, Ely Medrano, juan Martínez, kishira jandy Batista, Dr. José Luis de la Cruz y la Lcda. Pamela Gerónimo, vice-alcaldesa, asistidos de la infrascrita secretaria, comprobado el quórum absoluto y siendo las 1:43 de la tarde el presidente dejó abierta la sesión para tatar un punto único.

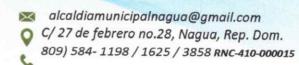
1. Nombramiento de la nueva Contralora Municipal

El Pdte. Noé Jiménez, expreso que la Contralora Municipal fue favorecida con una Pensión del Gobierno y por lo tanto se abrió la vacante para llamar a concurso público para la elección del nuevo contralor Municipal, por lo tanto este ayuntamiento procedió a publicar en un periódico de Circulación Nacional, las redes sociales, medios de comunicación el llamado a concurso para la elección del nuevo contralor municipal.

Se presentaron a concursar las siguientes personas: Lcda. July Fabián Rodríguez, Lic. Elly maría ferminde Jesús, Lic. Ivoris muñoz gil y licda. Natalia Toribio Reynoso. Las cuales se evaluaron oralmente el pasado lunes 2 de Septiembre del 2024 a las 10 de la mañana.

La evaluación escrita se efectuó en el día de hoy, donde la Lic. July Fabián Rodríguez no se presentó, por lo que consideramos que la misma abandono el concurso, pasando a tomar su evaluación escrita las licdas: Lic. Elly maría ferminde Jesús, Lic. Ivoris muñoz gil y licda Natalia Toribio Reynoso.





DEL CONCEJO MUNICIPAL

En la Evaluación escrita las postulantes sacaron la siguiente Puntuación: Lic. Elly maría ferminde Jesús (35 puntos), Lic. Ivoris muñoz gil (57 puntos) y licda Natalia Toribio Reynoso (95 puntos). Resultando con la mayor puntuación tanto oral como escrito la Licda. Natalia Toribio Reynoso, por tanto es la Ganadora del concurso al Cargo de Contralora Municipal, por lo que se procede al nombramiento de la Misma.

Fue sometido el nombramiento de la Licda. Natalia Toribio Reynoso, Cedula No. 071-0045964-8, como contralora Municipal, en sustitución de la Licda. Maritza Ester Castro González, la cual fue aprobada a unanimidad por los regidores Presente.

Agotado el punto a tratar y siendo las 1:22 de la tarde el presidente dejo cerrada la sesión. De todo lo cual doy fe.

SR. NOE JIMENEZ MARIA.

PRESIDENTE.

LICOA. YOSELIN REYNOS

SECRETARIA.